

Convocan a entidades o Unidades Ejecutoras que tengan a su cargo la ejecución de operaciones de endeudamiento del Gobierno Nacional, para que concilien con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público el monto total de desembolsos recibidos

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 086-2013-EF/52.01

Lima, 24 de diciembre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 034-2012-EF se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, el cual ha sido modificado por la Ley Nº 29953, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, el Artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28563 y su modificatoria establece que las entidades o Unidades Ejecutoras están obligadas, bajo responsabilidad, a conciliar con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público al 31 de diciembre de cada año fiscal, el monto total de los desembolsos provenientes de las operaciones de endeudamiento del Gobierno Nacional cuya ejecución está a su cargo;

De conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y su modificatoria, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28563, aprobado por el Decreto Supremo Nº 034-2012-EF, y su modificatoria, y la Resolución Ministerial Nº 223-2011-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Convocar, según el cronograma que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral, a las entidades o Unidades Ejecutoras que tengan a su cargo la ejecución de operaciones de endeudamiento del Gobierno Nacional, para que concilien con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el monto total de los desembolsos que hayan recibido al 31 de diciembre del Año Fiscal 2013, bajo responsabilidad del titular de la entidad o Unidad Ejecutora respectiva, de acuerdo con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28563, aprobado por el Decreto Supremo Nº 034-2012-EF y su modificatoria.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS LINARES PEÑALOZA

Director General

Dirección General de Endeudamiento y

Tesoro Público

**CRONOGRAMA DE CONCILIACIÓN DE
DESEMBOLSOS AL 31-12-2013**

DIAS HORA S E C T O R E S

DIAS	HORA	S E C T O R E S
13-01-2013	10:00	MINISTERIO DE JUSTICIA
13-01-2013	10:30	MINISTERIO DE AMBIENTE
13-01-2013	11:00	MINISTERIO DE SALUD
13-01-2013	11:30	PODER JUDICIAL
13-01-2013	15:00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
13-01-2013	15:30	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
13-01-2013	16:00	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
14-01-2013	10:00	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
14-01-2013	14:00	MINISTERIO DE AGRICULTURA
15-01-2013	10:00	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
15-01-2013	14:00	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
16-01-2013	10:00	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
17-01-2013	10:00	GOBIERNOS REGIONALES
17-01-2013	12:00	GOBIERNOS LOCALES
17-01-2013	14:00	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
17-01-2013	16:00	MINISTERIO DE DEFENSA